



PROCESO CAS Nº 29-2023-GRA-DREA-UGELP/ADM-PERS

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PERSONAL DE COCINA PARA EL CENTRO RURAL DE FORMACION EN ALTERNANCIA CRFA DE NEGRO MAYO EN LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE PARINACOCHAS.

I. GENERALIDADES:

1.1. Objeto de la convocatoria

La Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas, tiene la necesidad de seleccionar y contratar los servicios de un **(01)** Personal de Cocina para el Centro Rural De Formación en Alternancia CRFA de Negro Mayo

- **1.2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**Coordinador de CRFA. De Negro Mayo
- **1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación** Equipo de personal.

1.4. Base legal:

- a. Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- b. Ley Nº 27783, Ley de Bases de Descentralización.
- c. Ley Nº 28044, Ley General de Educación.
- d. Ley Nº 29944, Ley de la Reforma Magisterial.
- e. Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f. Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas.
- g. Ley N° 31638, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023
- h. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- i. Ley N° 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del Sector Público
- j. Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación
- k. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
- m. Decreto Supremo Nº 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de la Reforma Magisterial.





estido









- n. Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- o. Decreto Supremo N° 013-2018-MINEDU, que aprueba la Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales.
- p. Decreto Supremo Nº 009-2020-MINEDU, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional PEN al 2036: El Reto de la Ciudadanía Plena"
- q. Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba los Lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular", que contiene los criterios de buen desempeño docente a que se refiere el artículo 4 de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial
- r. Resolución Ministerial ° 649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- s. Resolución Ministerial N° 732-2017-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria con Residencia Estudiantil en el Ámbito Rural
- t. Resolución Ministerial N° 518-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria en Alternancia
- u. Resolución Ministerial N° 519-2018-MINEDU, que crea el "Modelo de Servicio Educativo Educación Intercultural Bilingüe".
- v. Resolución Ministerial N° 072-2019-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo Secundaria Tutorial en el Ámbito Rural de la Educación Básica Regular
- w. Resolución Ministerial Nº 204-2019-MINEDU, que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente DCBN. Programa de Estudios de Educación Primaria".
- x. Resolución Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco de Buen Desempeño del Directivo".
- y. Resolución Ministerial Nº 111-2023-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominado "Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2023





II. PERFIL DEL CARGO CONVOCADO:

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos de manera obligatoria y con sustento en la documentación respectiva.

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Órgano o Unidad Orgánica

CRFA Negro Mayo

Nombre del puesto

Personal de Cocina





:





Dependencia jerárquica Lineal:

Coordinador de CRFA de Negro Mayo

Fuente de financiamiento

Х

RROO

Programa presupuestal

P0090 - Logros de los Aprendizajes de los Estudiantes

de Educación Básica Regular.

Actividad :

5005629 - Contratación oportuna y pago del personal administrativo y de apoyo de las instituciones educativas

de educación básica regular.

Implementación de los Modelos de Servicio Educativo de

Secundaria en ámbito rural: Secundaria en Alternancia

MISIÓN DEL PUESTO

Intervención

Realizar la recepción, almacenamiento, preparación y distribución de los alimentos a los estudiantes y al personal del CRFA, con el fin de contribuir al bienestar en un espacio propicio para el desarrollo integral de los estudiantes

FUNCIONES DEL PUESTO

- a) Preparar los alimentos: desayuno, almuerzo y cena, según los requerimientos del CRFA, y en los horarios establecidos para el conjunto total de estudiantes y personal.
- b) Participar en la distribución de alimentos, según los requerimientos del CRFA y bajo las normas de higiene establecidas.
- c) Realizar la limpieza y mantenimiento de los utensilios de cocina y de comedor.
- d) Garantizar el adecuado mantenimiento y salubridad de los ambientes destinados a la preparación, consumo y almacenamiento de los alimentos.
- e) Recepcionar, almacenar y verificar los alimentos, asegurándose de que se encuentren en buen estado para su posterior consumo.
- f) Programar el menú con una frecuencia mensual, conjuntamente con la Comisión responsable de las compras, recepción y custodia de los alimentos e insumos.
- g) Otras actividades inherentes a sus funciones.

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Director/ Coordinador, docentes y personal de bienestar y soporte de CRFA.

Coordinaciones externas

No aplica.

FORMACION ACADEMICA

A) Formación Académica

B) Grado(s)/situación académica Requeridos para el puesto c) ¿Se requiere



Variation control of the second secon

Jr. 5 de agosto s/n - Coracora

Will@nakuv:,
957385597 atención al Usuario,
932006889 trámite Documentario

BICENTENARIO PERÚ 2021

"Hacia la excelsitud magisterial en el Bicentenario





Colegiatura?

programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio OFIMATICA No Aplica Básico dio Sado IDIOMAS Procesador de Inglés		****		Com pleta	Egres	ado(a)				si)	No
Secundaria Titulof Licenciatura Licenciatura Required Required Regularia Re	x	Primaria	х		Bachi	ller		No anlica			
Técnica Superior (3 a 4 años) Universitario Doctorado Egresado Titulado No aplica Titulado No aplica CONOCIMIENTOS A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): • Habilidades para preparación de menú. • Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio		Secundaria						но арпса		habilitació	
Técnica Superior (3 a 4 años) Universitario Doctorado Egresado Titulado No aplica A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): • Habilidades para preparación de menú. • Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio		Básica			Maes	tria		No aplica		Si	X. No
Egresado Titulado No aplica CONOCIMIENTOS A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): • Habilidades para preparación de menú. • Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio		Superior			Egres	sado	Titulado				
CONOCIMIENTOS A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): • Habilidades para preparación de menú. • Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio		Universitario			Docto	orado		No aplica			
A) Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora): • Habilidades para preparación de menú. • Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio Nivel de dominio Nivel de dominio OFIMATICA No Aplica Básico interme- Avan sado IDIOMAS No Aplica Básico do sado Interme- Avan sado Inglés					Egre	sado	Titulado				
Habilidades para preparación de menú. Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio	(CONOCIMIEN'	TOS								Parent 1
Manejo higiénico en el proceso de elaboración de los alimentos B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio Nivel de dominio OFIMATICA No Aplica Básico dio sado IDIOMAS Nivel de dominio Nivel de dominio IDIOMAS Nivel de dominio No Aplica Básico Intermedo Avan sado IDIOMAS Procesador de Inglés	A	A) Conocimient documentació	o s téci on suster	nicos pr ntadora):	incipal	es rec	queridos pa	ra el p	uesto	(No req	uieren
B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos No aplica Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio Nivel de dominio Nivel de dominio Nivel de dominio OFIMATICA No Aplica Básico Intermedio Sado IDIOMAS Procesador de Inglés		Habilida Manoio	ides par	a prepar	ación (de mer	nú. aboración de	los alim	entos		
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio Nivel de dominio No Aplica Básico dio Sado IDIOMAS Procesador de Inglés	ı	B) Cursos y	Progra							entados	con
Nota: Cada curso deben tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas C) Conocimientos de Ofimática e idiomas Nivel de dominio Nivel de dominio Nivel de dominio No Aplica Básico dio Sado IDIOMAS Procesador de Inglés		No aplica									
Procesador de	L	Nota: Cada	curso c	leben te	ner no	men	os de 12 h	oras de	capac	itación	y los
Nivel de dominio OFIMATICA No Aplica Básico dio Interme- Avan dio Inte		program	nas de e	specializ	zación	no mei	nos de 90 ho	ras			
OFIMATICA No Aplica Básico Interme- Avan dio Inglés	(C) Conocimier	ntos de	Ofimáti	ca e id	iomas					
OFIMATICA No Aplica Básico dio Interme- avan sado Procesador de Inglés Inglés No Aplica Básico dio Sado											
OFIMATICA No Aplica Básico Básico Aplica Aplica Básico Aplica Aplica Aplica Aplica Básico Aplica Aplica Aplica Básico Aplica Aplica Aplica Aplica Básico Aplica Aplica						7			ivel de		
Lucker (Mond)		OFIMATICA					IDIOMAS		Básico		
		Procesador de textos (Word					Inglés	x			



Gestion A. B.

Jala Equipo és Personal





Х

office,

Open Write etc)





Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc	х	
Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc)	x	
(Otros)	Х	

	Actitud Renovada				
Observacio	nes				

Experiencia

Experiencia general

Experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

Experiencia laboral no menor a seis (06) meses.

Experiencia Específica

A) Experiencia requerido para el puesto en la función o la materia

Experiencia no menor a tres (03) meses como responsable de cocina, ayudante de cocina o actividades ligadas al cargo.

B) Experiencia requerido en el sector público

No aplica





	A. B. Costique	
3	8	2
	leta Equipo d	75
. 97 .	Personal Company	SEA THE
-	The same of the sa	
(3)	PRINACO	City

HABILIDADES O COMPETENCIAS	
 Iniciativa, Adaptabilidad, Planificacion 	
CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONT	rato
Lugar de prestación del servicio :	II.EE. Centro Rural en Alternancia Negro Mayo Ubicada en el distrito de Coracora provincia de Parinacochas, Ayacucho.
Duración del contrato :	Los contratos tienen vigencia: Inicio : De la firma de contrato Término : 30 de junio -2023
Remuneración mensual :	S/.1,150.00 (Mil ciento cincuenta y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato :	 Jornada laboral máxima de 48 horas. semanales No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes penales, judiciales ni policiales. No haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988, N° 30794 y N° 30901

UGEL www.ugelparinacochas.gob.pe ugelparinacochas@hotmail.com

Jr. 5 de agosto s/n - Coracora Will@nakuy:, 957385597 atención al Usuario, 932006889 trámite Documentario 995400090 Dirección





III. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

	FASES DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria.	Día 22 de febrero de 2023.	Comisión de Selección y Evaluación.
	Publicación de la convocatoria a través del portal Talento Perú y en el portal Institucional de la UGEL Parinacochas	Del día 22 de febrero-2023 al 08 de marzo de 2023.	Equipo de Personal
CON	VOCATORIA	Thursday St.	- MASU -1-
01	Publicación de la convocatoria a través del portal Talento Perú y en el portal Institucional de la UGEL Parinacochas	Del día 22 de febrero-2023 al 08 de marzo de 2023.	Equipo de Personal
02	Presentación de hoja de vida documentada (Currículum Vitae) en la Oficina de Trámite Documentario de la UGEL Parinacochas. Las hojas de vida presentadas fuera de la fecha y hora señalada no serán consideradas en la evaluación.	Días 09 y 10 de marzo de 2023 (Horario de oficina)	Oficina de Trámite Documentario
SELI	ECCIÓN		
FASI	E DE EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		
03	Evaluación de la Hoja de Vida (Currículum Vitae).	Del día 13 al 15 de marzo de 2023	Comisión de Selección UGEL
04	Publicación de resultados de evaluación de la Hoja de Vida a través del Portal Institucional de la UGEL Parinacochas. (Postulantes aptos para la Fase de Evaluación Técnica).	Día 15 de marzo de 2023 (A partir de las 06:00 p.m).	Comisión de Selección UGEL
05	Presentación de Reclamos en la Mesa de Partes de la UGEL Parinacochas.	Día 16 de marzo de 2023 (De 10:00 a.m. a 12:00 p.m.)	Oficina de Trámite Documentario
06	Absolución de Reclamos, en la oficina de Personal.	Día 16 de marzo de 2023 (De 3:00 p.m.)	Comisión de Selección UGEL
07	Publicación de Postulantes aptos	Día 17 de marzo de 2023	Comisión de Selección UGEL
SUS	CRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
08	Suscripción del Contrato	Día 17 de marzo de 2023 (A partir de las 04:00 p.m.	Equipo de Personal
09	Registro del Contrato	Del día 20 de marzo-2023 al día 22 de marzo de	Equipo de Personal





IV. <u>DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN.</u>

Los factores de evaluación de las fases de evaluación tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera.





2023





ANEXO 4

Etapa	Aspectos a evaluar	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación	Requisitos Académicos	2	4
curricular	Cursos o capacitaciones	2	3
	Experiencia General	8	15
	Experiencia a fin al puesto	8	18
	Puntaje Total	20	40

V. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

- 1. El no cumplimiento de los requisitos mínimos imposibilita la participación del postulante.
- 2. Los cursos o estudios de capacitación a ser consideradas son las realizadas en los últimos cinco años (2018-2022) relacionados al cargo que postula
- 3. Se acredita la experiencia con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones y/o Contratos de Servicios. Las resoluciones deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual). Además sustentará con boletas de pago, constancia y/o documento que acredite el pago. Se evaluará la experiencia relacionado al cargo que postula
- 4. La evaluación en la fase de currículo Vitae es eliminatoria, por lo que el postulante que no obtenga el puntaje mínimo en esta fase, será descalificado automáticamente.
 - ✓ El puntaje aprobatorio es: Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de Currículo Vitae es de 20 puntos.
- La presentación de expedientes será a través de la Oficina de trámite documentario de la UGEL Parinacochas (de preferencia en físico)

VI. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación del Currículo Vitae

La información consignada en el Currículo Vitae tiene carácter de declaración jurada y <u>no suple los documentos que acrediten lo indicado</u>, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El sobre cerrado presentado que contiene el expediente del postulante al momento de su inscripción debe contener lo siguiente:

- a. Solicitud de postulante, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando la plaza a la que postula. Anexo Nº 01
- b. Copia de DNI
- c. Copia de RUC
- d. Currículum Vitae documentada.
- e. Presentar Declaración Jurada del Postulante según Anexo Nº 02.
- f. Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional (Anexo Nº 03) La presentación del Currículo Vitae deberá presentarse ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar.











Jr. 5 de agosto s/n - Coracora <u>Will@nakuy;</u> 957385597 atención al Usuario, 932006889 trámite Documentario 995400090 Dirección

BICENTENARIO





Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados, autenticados o legalizados. <u>No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria a los postulantes adjudicados según Rankin.</u>

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no da lugar a reclamo alguno además no serán consideradas aptas para el proceso.

VII. PUNTAJE FINAL

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de la Currículo Vitae y entrevista personal.

De conformidad con lo establecido por la Legislación Nacional, la Unidad de Gestión Educativa Local de Parinacochas otorgará bonificaciones sobre el puntaje obtenido en la última fase del proceso sobre el puntaje final a los postulantes que hayan superado las fases anteriores del presente proceso de selección.

Para el caso de Bonificación: por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final, de conformidad en lo establecido en el Art. 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE que modifica el artículo 4 de la Resolución Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal licenciado de las fuerzas armada. La bonificación es para el personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntado en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Para el caso de la Bonificación por discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.

La calificación se hará sobre los criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtenga el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM y la Ley Nº 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La Comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Personal con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral V de la presente convocatoria.







RINAC









VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria del proceso como desierto.

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

8.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.











Anexo N° 01 (MODELO DE CARTA)

	Coracora, de de .	2023
CARTA Nº 01		
Señor: Presidente de la Comisión Presente.	de Selección y Evaluación CAS 2023	
Asunto	: Solicita Participación en Proceso CAS Nº2023-0 DREA-UGELP/OA-APER Plaza:	3RA-
Ref.	: Decreto Legislativo Nº 1057, Ley Nº 29849 y Decreto Suprem 065-2011-PCM	no Nº
domicilio legal Teléfono participación como postula Servicios plaza) su Reglamento aprobado Supremo N° 065-2011-P adjunto lo siguiente: 1. Currículum Vitae foliac 2. Declaración Jurada de 3. Copia simple de mi Do 4. Copia de RUC	ocumento Nacional de Identidad e Afiliación al Régimen Previsional (Anexo Nº 03) de usted;	ito mi va de la 849 y
	EL/LA POSTULANTE	



Jefs Equipo de







Anexo Nº 02

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

C 	on	DNI	N°	mayor de eda	, ad, de estac	domicilio teléfono lo civil	legal	en de nac	el ionalidad
1 2 3 4 5 6 7	NO to NO to NO to NO to de m perso (Ley NO co no, do acue deve canco	ener imperener anter aber sido selación. estar comperener sido selación selación selación selación selación que no 26771 y contar con la contar concider concider dos conciders selación selació	rendido e conden o conden o conden o conden o cosso ju tes hasta con funció tengan in o D. S. Nº Deudas p pones alime intorios co bre alime un período	os para contra s penales, ju lo administrati en procesos jud ado por cua	atar con el diciales ni vamente en diciales por Iquiera de o de consar ozan de faci za o indirect M). e alimentos e alimentos e el proces	Estado policiales los últimos ci delito doloso. los delitos para delitos por adeudar sentencias co a, o por adeud o judicial de	previstos e segundo de pramiento y/ so de selecc tres (03) cu prosentidas co dos de pensi alimentos e	en las L afinidad o contra ción de la otas, su o ejecuto ones alir	eyes N° y/o razón tación de a UGELP cesivas o oriadas, o mentarias
V F Id	verdader Formulo os artícu oor la Ley	os, sometic la presente los IV, nun y Nº 27444	éndome a e declarac neral 1.7 ; , sujetánd	do en mi Curr I la fiscalizació ción en virtud y 42º de la Le lose a las acci aso de verifica	n posterior del Principi y del Proce ones legale	que considere o de Presunc dimiento Adm s yo penales o	e la UGELP ión de Vera inistrativo G	icidad pr Seneral,	evisto en aprobada
(Coracora	i,C	le	de	2023		Huella d (índice de		
				EL/L/	A POSTUL	ANTE			



Gestion V° B°

Jele Equipo de Personal Prinacaca







Anexo Nº 03

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN PREVISIONAL

Sistema Nacional de Pensiones DL 19990 DL 25897 INTEGRA	Me encuentro afiliado a algún rég	men de pensiones: Si No
PRIMA PROFUTURO Elijo el siguiente régimen de pensiones: En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho efectúe la retención correspondiente. Coracora, Firma Nombre y Apellidos DNI Nº Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:		DI 25897
Elijo el siguiente régimen de pensiones: En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho efectúe la retención correspondiente. Coracora, Nombre y Apellidos DNI Nº Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:		
En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho efectúe la retención correspondiente. Coracora, Eirma Nombre y Apellidos DNI Nº Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:		PROFUTURO
comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho efectúe la retención correspondiente. Coracora, Firma Nombre y Apellidos DNI Nº Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:	Elijo el siguiente régimen de pens	iones:
Nombre y Apellidos :	comprometo a presentar ante el algún régimen previsional y la sol si suspendí los pagos o si me en por aportar como afiliado regula	Area de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a citud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar contraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar , a fin que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho
Nombre y Apellidos :	Coracor	l _r
Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:	Firma :	
Nota: Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de NO HACERLO conforme lo establecido en la Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo № 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:	Nombre y Apellidos :	
establecido en la Art. 45º del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo Nº 004-98-EF y sus modificatorias será AFILIADO a AFP "HABITAT" al haber ganado la nueva licitación de afiliados. En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:	DNI N° :	
copia de su contrato y/o constancia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones. Podrá verificar su situación previsional en el siguiente link:	establecido en la Art. 45º del Regl de Administración de Fondos de EF y sus modificatorias será AFIL	amento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo № 004-98-
http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_existe.asp	copia de su contrato y/o consta Nacional de Pensiones si se encu	ncia de afiliación. NO PROCEDE elegir afiliarse al Sistema entra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.
	http://www.sbs.gob.pe/app/spp/A	iliados/afil_existe.asp



Director AGI

Gestida

Jafa Equipo de Perseual Prinacoc

